

INFORME AL DESPACHO- MONTERÍA, OCTUBRE 22 DE 2021

Hago saber del escrito de ejecución de sentencia a continuación del proceso ordinario presentado por la parte demandante a través del correo institucional.

JANITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÒRDOBA**

**RADICADO No. 2019-00092-00 Proceso ejecutivo laboral continuación ordinario promovido por
WILLIAM MORILLO MEDRANO CONTRA GRUPO EDITADO S.A.S.**

MONTERIA, OCTUBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Como quiera que el escrito de ejecución de la sentencia presentada por la parte ejecutante, se hizo a continuación del proceso ordinario, es necesario desarchivar el mismo.

Por lo anterior el Juzgado

ORDENA:

DESARCHIVAR el proceso ordinario.

De conformidad con lo establecido por el artículo 101 del C.P. LABORAL, ratifíquese bajo juramento a la parte ejecutante de la denuncia de bienes.

NOTIFIQUESE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

dnc

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9085c2a9da7cc6a6e0b776ea80e7c4bdbb6dda82a8e41d3aedd22934d4a2eda

Documento generado en 22/10/2021 03:04:39 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**